

EL AYER, EL HOY Y EL MAÑANA INTERNACIONALES

MONOLITISMO Y DIVERSIDAD.

Se ha dicho, con notoria insistencia, que el mundo de la postguerra se nos presenta caracterizado por un signo genérico, cifrado en la imagen de la bipolaridad, encarnada esta nueva modalidad en la U. R. S. S. y en los Estados Unidos de Norteamérica. La anterior apreciación, ampliamente difundida, se presta a más de un reparo, por cuanto la sedicente bipolaridad, en esencia, no representa otra cosa que una nueva imagen del equilibrio político, habida cuenta de que las dos citadas naciones preponderantes, cada una de ellas apelando a la puesta en práctica de sus respectivos procedimientos, no pueden rehuir la necesidad de buscar adeptos, inclinación que se ha traducido en la consecuencia de la reactualización de los pactos, convirtiéndose Rusia y Norteamérica en los dos grandes polos contractuales del mundo postbélico: así el de Varsovia y el del Atlántico, y si los tratados de alianza constituyen elemento básico e irremplazable de la política internacional del equilibrio, parece adecuado deducir que el sistema tradicionalmente imperante en Europa, no ha sido relegado al anacronismo.

Esos dos grandes sectores aliancistas se diferencian, sin embargo, de aquellos que revistieran vigencia a lo largo de cuatro siglos, habida cuenta de que las dos actantes coaliciones postbélicas son portadoras de elementos ideológicos que los convierten en recíprocamente inadaptables. Por este motivo, se alude insistentemente al contraste que depara la coexistencia de los mundos libre y satelizado, respecto de los cuales es posible consignar una notoria diferencia, ya que en el llamado mundo libre la agregación se ha realizado mediante pactos a los cuales los signatarios se han adherido voluntariamente, lo cual implica el reconocimiento del derecho de secesión al alcance de los firmantes, en tanto, más allá del telón de acero, parece adecuado referirse, no a una agregación libremente consentida, sino a una imposición posibilitada por la contigüidad, la proximidad y la presencia de fuerzas rusas de ocupación.

Las anteriores consideraciones nos han sido sugeridas por la lectura del discurso pronunciado por el Jefe del Estado, al inaugurar la VII Legislatura de las Cortes Españolas. Las glosas que nos proponemos dedicar a lo expresado por el Jefe del Estado, en lo que atañe a los problemas de política internacional, actualmente planteados, serán ofrecidas al lector sin departirnos, en modo alguno, de lo que constituye en nosotros habitual objetividad de indeclinable libertad de juicio, practicada sin truncamiento por quien ha huído tanto del panegírico sistemático cuanto de la crítica negativa y sistemática.

Estamos registrando la acción de una serie de impulsos que difieren en la medida de su ambición e igualmente discrepan en el modo de concebir el sistema procesal para alcanzar un determinado epílogo. Es así como se pretende provocar la totalización de

los problemas, y para alcanzar tal designio se acude a utilizar como adecuada arma dialéctica la técnica de las antítesis. Si hay dos mundos recíprocamente incompatibles, se aduce, es en vano abrigar otra esperanza que no consista en yugular una de las tesis en presencia, para así desenlazar en la uniformidad, consagrada en beneficio de la potencia columbrante, que logre imponer su específico credo, atribuyendo al epílogo alcance ecuménico.

La anterior concepción encuentra dilatado eco, como todas las versiones inspiradas en la construcción simplificada de los problemas. Atendidos a la anterior interpretación, en cierto modo, quienes la invocan, diríase que aspiran nada menos que a llenar el gran vacío que tanto angustia al mundo postbélico, mácula que acertadamente se ha diagnosticado como ausencia de fe en el mañana e incertidumbre en lo que atañe al epílogo hacia el cual caminamos, empujados por fuerzas subterráneas e incontrolables. Así se nos dice que es en vano ambicionar el logro del encauzamiento del mundo, mediante procedimientos armónicos. En este sentido, la denominada coexistencia pacífica, que es la más acentuada de las muchas falacias que Rusia manipula y pretende explotar, no debe considerarse como la marcha paralela y compatible de dos sistemas político-sociales, sino calificarla como antesala de un desenlace que desde Moscú se considera fatal: la comunización del mundo. Se agrega que resultará vano todo esfuerzo encaminado a liberarse de esa inmensa tenaza, simbolizada en la respectiva presión de Washington y de Moscú, y en tal sentido deben reputarse de vanos e inadecuados cuantos esfuerzos se despliegan, bien para vivir al margen de la citada antítesis (cual propugnan los neutralistas) o abrigar el propósito de construir una tercera fuerza neutralizante, que primero lime las aristas de dos mundos antitéticos provocando su desplazamiento y más tarde elimine la angustia y la perplejidad de los que se creen irremediamente condenados a elegir uno de los dos caminos que se reputan de únicos e irremplazables. Es así como registramos la aparición del gran debate, alimentado por cuantos aspiran a liberarse del famoso dilema y que consideran como posible y realizable la tesis de la diversidad, en cuanto punto de partida para desenlazar en una asequible armonía.

En esa orientación puede alinearse la interpretación que del problema internacional nos brinda el Jefe del Estado español en su precitado discurso. Se alude en el mismo a un fenómeno postbélico, que con mayor o menor acentuación se registra en los ademanes y designios de las dos grandes naciones discrepantes: el de la homogeneización, esto es, el intento de construir dos frentes polémicos, cuya sombra se proyecte sobre la integridad del mundo. Así, en lo que al amplio sector satelitizado atañe, el monolitismo se considera como irremplazable, y de ello se nos brinda adecuado ejemplo en el Pacto de Varsovia. Para oponer a ese frente, más yugulante que orgánico, se ha querido, en ambas orillas del Atlántico, remedar el sistema aliancista ruso. En lo que al Atlántico Norte atañe, bastaría referirse al Pacto de 4 de abril de 1949. En el mismo se contienen dos disposiciones que sirven como elementos caracterizantes del citado convenio: en el preámbulo se habla de salvaguardar los sistemas democráticos, y en el artículo 10 se complementa la anterior condición de exclusividad política, al estipular que el ingreso en el Pacto Atlántico no puede alcanzarse a demanda del Estado peticionario, sino por invitación unánime de los otros signatarios. En este sentido, el Pacto Atlántico puede citarse como ejemplo específico de la inclinación homogeneizante, lo cual no constituye obstáculo para que Turquía, tras el golpe de fuerza registrado, que implicó eliminación por lo menos inmediata de las instituciones democráticas, siga perteneciendo a la O.T.A.N. Una experiencia similar con mayor grado de acentuación se nos había ofrecido desde la otra orilla del Atlántico. Primero, en el Tratado de Petrópolis (1947), en cuyo considerando quinto se estipula que «el deber de auxilio mutuo y defensa común de las Repúblicas americanas, se halla esencialmente ligado a sus ideales democráticos». Más tarde, dicha afirmación se reitera en la Carta de la O.E.A. de 30 de abril de 1948, co-

nectando la solidaridad americana a la vigencia de las instituciones democráticas, reforzado en el artículo 5.º, letra d). Tanto en la Declaración de Solidaridad Americana como en la Declaración de Caracas (1954), se alude al «ejercicio de la democracia representativa». Todo lo cual no constituyó obstáculo para que conservasen vigencia regímenes políticos como el de Perón—hasta 1955—, el de Odría (hasta 1956), el de Rojas Pinilla (hasta 1957) y el de Batista (hasta 1959). De esos precedentes cabe deducir que el tan invocado sistema de la «democracia representativa» quedaba más bien reducido a la categoría de una especie de figura retórica, conclusión que se refuerza, si recordamos cuál es el sistema político actualmente imperante en Cuba. Precisamente la coexistencia de tan diversos regímenes políticos implicó la consecuencia de que el proselitismo aspirase a transformarse en materia ideológica de exportación, planteándose así el gravísimo problema de la intervención y la no intervención, hoy inquietante realidad en el Nuevo Mundo.

Tal es el desenlace. No resulta fácil tarea el determinar cuál ha sido el proceso conducente al mencionado epílogo. Ello no obstante, las siguientes apreciaciones las estimamos portadoras de posibilidades de clarificación: «El estado de avance y de progreso político de las naciones suele ser distinto.» «El pretender exportar o imponer sistemas es siempre expuesto a ruidosos fracasos.» Por ello resulta «empeño pueril el pre-ender homogeneizar lo que se presenta distinto.

Las tres entrecuñadas apreciaciones aparecen consignadas en el citado discurso pronunciado por el Jefe del Estado al inaugurar la VII etapa legislativa de las Cortes, sugerencias que pueden resumirse en un principio general: «convivencia dentro de la diversidad». He ahí una norma de política internacional no sólo acertada, sino irremplazable. Cuanto signifique propósito de imponer la uniformidad, a más de tratarse de un designio irrealizable, constituye elemento de dispersión, que agrava el achaque de inestabilidad internacional, al cual hasta el presente se ha intentado, sin éxito, oponer un adecuado antídoto.

En el citado discurso se emplea el término de convivencia, en contraste con la utilización de otro ampliamente difundido, especialmente por la U. R. S. S.: la coexistencia. La convivencia propugnada por el Jefe del Estado se caracteriza así: «Ha de construirse sobre lo que une y es común, con consideración y tolerancia hacia lo que nos diferencia y separa», interpretación de la cual constituyen adecuado complemento las siguientes palabras: «Este respeto mutuo, indispensable para la convivencia entre las naciones, sufre una crisis cuando la política de los Estados se proyecta al exterior, invadiendo las áreas privadas de otras naciones. Este es el caso de Rusia y de los imperialismos, cualquiera que sea su signo. Entonces es cuando se pone en peligro la paz y la convivencia.»

Aun cuando estimamos a la vez diáfana y acertada la anterior apreciación, ello no obsta para que, inspirados en su contenido dialéctico, ofrezcamos al lector algo así como un desarrollo de la citada versión.

No pueden emplearse como términos indistintos, referidos al orden internacional, los de coexistencia y convivencia. Es Rusia la que pretende explotar el *slogan*, tan atrayente como impreciso, de la coexistencia pacífica. A través de su auténtica significación, por lo menos atendidos a los designios rusos al invocarla, la coexistencia equivale al establecimiento de una tregua entre los dos grandes discrepantes, y de su significación episódica se desprende una consecuencia: la coexistencia constituye una especie de antesala que, rebasada, deberá conducirnos a la comunistización del mundo. En este sentido, la coexistencia constituye una especie de canto funerario anticipado, preanunciando el ocaso y la inhumación del mundo libre. Bien distinto es el significado de la convivencia, a la cual se refiere de modo específico el Jefe del Estado, ya que partiendo de un principio básico, la diferencia de regímenes propugna su compaginación, que habrá de fortalecerse en la misma medida en que la respectiva evolución de los pueblos conduzca a su creciente colaboración armónica. Así se ofrece al mundo la confortadora esperanza de que ante el futuro se abre

paso la posibilidad de una vida de relación, practicada sin sobresaltos y despojada de tonos sombríos.

Con notoria insistencia se alude a la habilidad dialéctica de la U. R. S. S., condición que le permite retener en sus manos la iniciativa, constriñendo al mundo libre a proceder atendido a la técnica de la réplica y condenándolo a navegar siempre a remolque. Imagen la citada no sólo discutible, sino, a nuestro entender, recusable, como lo evidencia lo consignado en el discurso inaugural del Jefe del Estado: «Aunque el impulso de la revolución sea muchas veces exterior, no suele haber revolución sin causas, y la de Cuba debe invitar al Occidente a la meditación. El hecho es: que por envilecimiento de una política y por falta de previsión del Occidente, se le ha dejado caer en manos del comunismo.» De esas palabras se desprende una consecuencia, respecto de cuya pertinencia hemos llamado insistentemente la atención de nuestros lectores, a saber, que Rusia, frecuentemente, no hace otra cosa que explotar adecuadamente las coyunturas que le brinda la miopía del mundo occidental, sobre todo cuando la complacencia de ciertos Estados posibilita la prolongación de regímenes, cuyo alargamiento temporal se debe no a inexistentes virtudes de los mismos, sino al «envilecimiento de una política». El caso de Cuba es en este sentido aleccionador, y frente a los problemas que plantea la vigencia y progresiva comunización del régimen castrista, resulta inadecuado invocar normas trasnochadas, como ha sido el caso de la referencia a la doctrina de Monroe, que se pretende vanamente reactualizar, cuando se han sucedido ciento treinta y dos años a contar de la fecha en que fura formulada.

Atenidos a la puesta en práctica de una indeclinable honestidad dialéctica, hemos formulado las apreciaciones que anteceden, por considerar a la vez conveniente y necesaria su publicación, habida cuenta de que nuestras versiones encontraron adecuada inspiración en las palabras acotadas del Jefe del Estado.

LA ISLA Y LA PENÍNSULA.

Pese a que la actualidad internacional proporciona al comentarista temas variados y trascendentes, ello no ha constituido obstáculo para que España haya ocupado un lugar primordial en la actualidad internacional de las últimas semanas, y ello no sólo por la trascendencia del tema, sino como consecuencia de la obsesión padecida por lo que pudiéramos denominar tozudos de las discrepancias. Todo el referido escarceo dialéctico giró en torno a las sucesivas visitas de los ministros británicos Butler y Home, huéspedes de España en los días epilogales de mayo último. Una vez más, lo que había sido desencadenado con ambición de generar una ruidosa tempestad dialéctica, ha quedado reducido a la condición de fenómeno meteorológico, registrado en vaso de agua, todo a cargo del ala extrema del laborismo británico. En realidad, lo que había sido planeado para montar una especie de proceso español, implicó una consecuencia que, a nuestro entender, era perfectamente previsible, si nos atenemos a las siguientes consideraciones: es evidente que el laborismo inglés atraviesa por un período de visible crisis, como consecuencia de un proceso de anquilosamiento. Se aprecia en sus filas ausencia de inquietudes renovadoras y la posición dialéctica que viene respaldando y que explica en parte la razón de ser de su esclerosis, se ha puesto de manifiesto a propósito del problema planteado por las actuales relaciones anglo-españolas. En este sentido, el reloj del laborismo marcha con visible retraso, y tal relegación se evidencia con sólo aducir que se está reiterando una táctica, de la cual fuera reflejo lo estipulado en los acuerdos de Potsdam de 1945, referentes a la parte IX, titulada «Conclusión de Tratados de paz y admisión en la Organización de las Naciones Unidas», donde puede leerse: «Los tres Gobiernos (Inglaterra, Estados Unidos y Rusia) se creen en la obligación de afirmar claramente que, por su parte, no apoyarán la candidatura del actual Gobierno español. Dicho Gobierno, establecido

con el apoyo de las Potencias del Eje, no reúne las condiciones requeridas para justificar dicha admisión, teniendo en cuenta sus orígenes, su naturaleza, su pasado y su estrecha asociación con los países agresores.» Habida cuenta de que en la Carta de la O. N. U. (artículo 27-3.º) se consagraba el derecho de veto, privilegio asignado a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, cualquiera de los tres signatarios de los Acuerdos de Potsdam, podía impedir, con su disenso, el ingreso de España en la O. N. U. Pues bien, la citada disposición, en lo que a la posible admisión de España concierne, ha quedado reducida a la condición de letra muerta, ya que no sólo España ha ingresado en la O. N. U., sino que su inclusión contó con el asentimiento de los tres Estados que en Potsdam habían decretado el ostracismo de nuestro país.

Todo lo que antecede, pese a su poder convincente, no logró afectar al arcaísmo, que con tanta fidelidad viene practicando el partido laborista. Tanto a Mr. Butler como a lord Home, se les ha sometido a los afectos ofensivos de una acción acusatoria, aun cuando para intentar la razón de ser de dicha disparidad haya sido preciso resucitar aquella experiencia que se ha bautizado con el rótulo de capitulación munichesa, referida a la época de Mr. Chamberlain. Así se intenta reverdecir el recuerdo de lo que había sido política internacional de *appeasement*, y no se vacila en denominar a Mr. Butler y a lord Home como «últimos pájaros supervivientes del apaciguamiento» (*There last two surviving birds of the appeasement*). Ello no es obstáculo para que los detractores de Butler y Home patrocinen la puesta en práctica de una política de apaciguamiento respecto de la U. R. S. S.

Quienes con tan notoria insistencia invocan esos lejanos precedentes históricos, no tenían en cuenta que desde 1945 se registraron mudanzas que, por su alcance y volumen, han trastocado la situación internacional, que por ese motivo se ha visto afectada de modo esencial. En 1945 dos cosas se reputaban como innegables y supervivientes: de un lado sobrevivía, pese a los diálogos de Teherán, Yalta y Potsdam, el aislacionismo norteamericano, mantenido sin discontinuidad desde que Jorge Washington se erigiese en vocero de esa política internacional secesionista, tarea de que nos legara testimonio en su Manifiesto de Adiós de 1796, y habida cuenta de esa remota raigambre, puede aseverarse que la política internacional de aislacionismo representa tal vez la única constante histórica asignable a la política exterior de los Estados Unidos, referida al continente europeo. Al propio tiempo conviene recordar que desempeñaba un papel primordial respecto de la dinámica internacional del viejo mundo, la enemistad franco-alemana, especialmente entre los años de 1871 y 1915. Ello era de tal modo evidente que la política internacional practicada durante los últimos veintinueve años del siglo XIX y los primeros treinta y nueve de la actual centuria, se construyera en función de la referida hostilidad.

Ahora bien, los dos citados grandes presupuestos han perdido total vigencia a partir de 1949 y 1954; lo primero, al signar los Estados Unidos al Pacto del Atlántico, que implica la irremediable inhumación del aislacionismo norteamericano; lo segundo, porque el ingreso de Alemania, primero en la malograda Comunidad Europea de Defensa y su aparición como signataria de la Unión Occidental Europea, y más tarde del Pacto del Atlántico, equivalía a la anulación implícita de pactos preexistentes, tales como el anglo-ruso de 1942, el franco-ruso de 1944 y el de Dunkerque de 1947. En cierta medida se veía también afectado en sus disposiciones el Pacto de Unión Occidental de 1948. Es decir, que en los años que median entre los de 1942 y 1954, Alemania, de presunto agresor, contra el peligro de cuyas recidivas se habían concluido los referidos pactos, dejaba de ser una nación, residenciada y sometida a indefinida cuarentena, para convertirse en piedra angular del sistema defensivo del mundo libre.

De la plural inversión de términos a que dejamos hecha alusión, pese a las notorias consecuencias que implicaba, parecen hacer caso omiso los que se obcecaban en defender la tesis de un incomprensible inmovilismo histórico. Contrastaba con las anteriores muta-

ciones la continuidad asignada a la política internacional británica, que según algunos intérpretes parecía inspirada en el afán de prolongar la supervivencia de la singularidad anglica, en lo que a las relaciones de la Isla con el Continente atañía. Apoyaban la citada tesis de singularismo británico, invocando en apoyo de la misma la negativa de Inglaterra a formar parte de la fracasada Comunidad Europea de Defensa. La mencionada obsesión resultaba ser en cierto modo disculpable, si se tiene en cuenta que Inglaterra, desde los alejados tiempos de Enrique VIII, orientara su política internacional en el sentido de no concluir alianzas de tipo permanente con Europa, apareciendo Gran Bretaña ante los ojos del observador sereno adoptando el valor simbólico de un buque, que atracaba a las costas europeas o se alejaba de sus playas, según lo requiriesen los accidentes de la fortuna o lo demandase la necesidad de terciar episódicamente en las pugnas registradas entre los Estados de la Europa occidental.

Posteriormente, cuando Inglaterra, después del «espléndido aislamiento» de la época áurea de la Reina Victoria, se vió situada ante el trance de hacer frente al problema de una inaplazable renovación de su estructura imperial (tarea que ofreció como epílogo la aparición de la British Commonwealth of Nations), asomó un nuevo factor que inducía a prorrogar el alejamiento anglico respecto de Europa, en la misma medida en que Inglaterra orientaba su destino, conectándolo al de la Comunidad Británica de Naciones. Ahora bien, conviene tener presente que el insularismo británico encontraba argumentos para propugnar su vigencia, en tanto perdurase la dispersión en el seno de la Europa continental y mientras se prolongase el aislacionismo norteamericano, marginalidad que permitía a Inglaterra orientar su política internacional hacia una más estrecha colaboración con los Estados Unidos, habida cuenta de que insularismo y aislacionismo constituían actividades marginales respecto de la tierra firme europea de factible compaginación, pero también el asidero norteamericano se esfumó a impulsos de una plural inclinación: la firma por los Estados Unidos del pacto del Atlántico y la inclinación cada vez más perceptible y decidida de la Europa continental a acelerar el proceso conducente al logro de progresiva integración.

Inglaterra, país siempre atento a preocupaciones realistas y posibilistas, no podía tornar la espalda a las nuevas realidades que hacían acto de presencia en Europa, y optó por la puesta en práctica de una *media solutio*, a cuyo efecto se erigió en inspiradora primero y animadora después de la llamada Europa de los Siete, pero en esencial con dicha solución no podía hablarse propiamente de la viabilidad del paralelismo y de la coexistencia de las dos Europas, la de los Seis y la de los Siete, habida cuenta de que la primera, acaso más audaz o mejor catadora de las posibilidades a su alcance, poraba el designio de completar la estructura del mercado común, abrigando la ambición de desenlazar a largo plazo, en una total renovación de su estructura política, aspiración finalista de signo integrador, que no resultaba de posible extensión respecto de la Europa de los Siete.

Inglaterra, situada ante ese trance decisivo, percibió adecuadamente hasta dónde alcanzaba la complejidad del problema planteado, y se dió cuenta de que una posible inclinación británica orientada hacia el ingreso en el mercado común planteaba el complicado problema de compaginar esa propensión con la característica de Gran Bretaña, en cuanto parte integrante de un imperio renovado. No es otra la cuestión, a la cual, irremediablemente, debe hacer frente Inglaterra, portadora de la angustia inherente a quien marcha contra el reloj. Todo hace suponer que la tarea de acoplar el europeísmo anglico y su comunitarismo, está actualmente en marcha, y no sería aventurado pronosticar que el de 1962 será el año de la gran decisión, reflejada en el ingreso de Albión en el Mercado Común. Todo ello exige una renovación en el modo de articular la política internacional británica, adaptándola a las existencias de un europeísmo en marcha, inclinación que se abre paso en los medios ingleses y que requerirá no sólo una más estrecha colaboración con la Europa de los Seis, sino con otras naciones del viejo mundo, y entre ellas,

primordialmente, con España, habida cuenta de que Inglaterra constituye el mejor cliente del comercio de exportación español. Al propio tiempo, conviene no olvidar que nuestra nación ocupa una posición *sui generis* en lo que atañe a las inclinaciones aunitivas, tanto respecto de la Europa de los Seis, como en lo concerniente a la de los Siete, ya que España, juntamente con Irlanda, Finlandia e Islandia, es el único Estado del mundo libre situado al margen de dichas asociaciones, más o menos inclinadas hacia un epílogo supra-estatal. En este sentido, el insularismo británico y el peninsularismo español, pese a su alejamiento y a su marginalidad respecto de la Europa de los Seis, inevitablemente registrarán la necesidad de aminorar el citado distanciamiento, y ello puede impulsarlas primero a incrementar su aproximación, eliminando a tal efecto problemas de posible solución, y después, actuando de tal modo que en un no muy lejano futuro, siendo portadoras de notorias coincidencias, se les ensanche el camino conducente a una Europa orgánicamente articulada, de la cual en modo alguno pueden estar al margen dos naciones que a lo largo de la historia moderna han desempeñado un tan destacado papel en la dinámica político-internacional del viejo mundo. A todos los europeos nos alcanzarán los efectos de esa mutación que se avecina, ya que operada dicha transformación, este viejo mundo recuperará su protagonismo plurisecular, que no debe considerarse como malogrado, antes bien, habrá de reputarse susceptible de reinstalación con ilimitadas posibilidades de permanencia. Dada la magnitud de la tarea que nos aguarda a todos los europeos, resulta extraño e incomprensible el desfile de los detractores, afectados de cominería e incapaces de comprender que tanto Butler como Home han actuado en España como hombres de buena voluntad y partícipes en el examen de conciencia que debemos inponernos todos los europeos, que hace tiempo hemos doblado el cabo de los arcaísmos.

CANADÁ Y LA ACTUAL CRISIS HEMISFÉRICA.

En relación con los problemas que plantea al Nuevo Mundo la instauración del régimen político del doctor Castro, se ha aludido preponderantemente a la posible reacción de las Repúblicas pertenecientes a la América de ascendencia hispánica, problema de incalculable trascendencia, pero no se ha encarado con parecida insistencia otro aspecto de la cuestión: el concerniente a la posición mantenida por una nación situada al norte de los Estados Unidos, es decir, el Canadá. Esta nación, tan soberana e independiente como cualquiera de las Repúblicas americanas, si geográficamente pertenece al Hemisferio occidental, en el orden de su encuadramiento internacional, abstracción hecha de un factor negativo (el no pertenecer a la Organización de Estados Americanos), positivamente está ligada a la British Commonwealth of Nations, característica que no se da respecto a las Repúblicas hispánicas del Nuevo Mundo. Además, las citadas Repúblicas no están unidas a pactos de alianza concertados con naciones extraamericanas, como es el caso del Canadá respecto del Pacto del Atlántico. La pertenencia de Estados Unidos y Canadá al citado Pacto no afecta de modo específico a los problemas hispanoamericanos, ya que, como es bien sabido y en el orden del espacio, el citado convenio sólo tiene efectividad en lo que concierne a América del Norte (los Estados Unidos y el Canadá).

Ahora bien, las precitadas características de singularidad no afectan a la evidencia de que el Canadá es una nación americana, y en este sentido no puede desentenderse totalmente de los problemas internacionales que se plantean en cualquier parte del Hemisferio occidental, habida cuenta de que concurren aquí factores de tipo geopolítico, de los cuales no puede prescindirse. Respecto a este aspecto del problema, debe recordarse el discurso pronunciado por el entonces Presidente Roosevelt, el 18 de agosto de 1938, al recibir el título de doctor «honoris causa» de la Queen's University. Dijera entonces Roosevelt: «El Dominio del Canadá forma parte de la gran familia constituida por el

Imperio Británico. Yo os aseguro que el pueblo de los Estados Unidos no permanecerá cruzado de brazos si el territorio del Canadá corre un día el riesgo de ser violado por otro imperio.» Aun cuando días después el citado Presidente declaraba a los periodistas desde su retiro de Hyde-Park que las aseveraciones de Kingston (Ontario) no implicaban extensión de la doctrina de Monroe, es evidente que Norteamérica, atendida entonces a la práctica de su bisecular política de aislacionismo y concentrada su atención en el Hemisferio occidental, no había prescindido del paternalismo que llevaba implícito el monroísmo, y en este sentido quiso dar a entender que cualquier ademán extraamericano proyectado hacia el Canadá provocaría la inmediata reacción de la Unión Norteamericana. Ahora bien, lo sucedido en el año de 1938 se conectaba a realidades que difieren abiertamente de las concurrentes en 1961, y, consiguientemente, el planteamiento del citado problema habría que referirlo a las circunstancias que hoy concurren en el Nuevo Mundo.

A tal propósito conviene recordar que en el pasado mes de mayo se han entrevistado en Ottawa el Presidente Kennedy y el Presidente canadiense, Diefenbaker, y entre los problemas allí abordados figuró el de Cuba, según se colige consultando el contenido del comunicado conjunto, publicado en Ottawa el 19 de mayo, que dispensa atención, entre otros problemas, al específicamente planteado en el Hemisferio occidental.

A este propósito se consigna en el comunicado conjunto que los colocutores han examinado los medios de «reforzar la poderosa corriente que existe en el Hemisferio contra la dictadura y en favor de la democracia, y han reconocido que el alineamiento de un régimen del Hemisferio occidental, bajo hegemonía comunista extranjera, constituía motivo de inquietud por la amenaza que representaba respecto de la evolución pacífica y democrática de los pueblos latino-americanos». El primer ministro canadiense ha asegurado al Presidente norteamericano, respecto del «creciente y constante interés que Canadá dispensa a los problemas interamericanos».

La alusión contenida en el citado comunicado conjunto es de tipo genérico, y en la misma no se hace mención del problema cubano, cita que resultaría ser inadecuada, habida cuenta de que los Estados Unidos y el Canadá difieren esencialmente en lo que atañe a la posición de sus respectivos Gobiernos, relativamente a las cuestiones que plantea la acción desplegada por Fidel Castro en la Perla de las Antillas. Es cierto que el Canadá asevera otorgar un constante y creciente interés a los problemas interamericanos, pero no lo es menos que en Ottawa se muestran opuestos a cuanto implique practicar intervenciones respecto de Cuba, negándose el Canadá a romper las relaciones diplomáticas con el régimen político imperante en La Habana. La posición de Kennedy, por evidentes consideraciones deducidas de actitudes precedentes a cargo de los Estados Unidos, anarecía debilitada, ya que su visita a Ottawa tiene lugar después de consumarse el fallido intento de invasión de Cuba, acción que, conocido su deplorable desenlace, habría de extremar las precauciones del Canadá respecto a la conveniencia de embarcarse en tan peligrosas aventuras. De todo lo cual parece lícito inducir que si el fracasado desembarco del 17 de abril acentuó el alejamiento norteamericano respecto de algunas Repúblicas hispanoamericanas, en lo que atañe al modo de encarar el problema cubano, tal distanciamiento se registró igualmente en lo que hace referencia a la respectiva posición de Washington y Ottawa en el modo de encarar la cuestión planteada, no por la instauración del régimen de Castro, alcanzada con pleno apoyo y simpatía de los Estados Unidos, sino por la orientación primero neutralista y más tarde abiertamente totalitaria que Fidel Castro ha decidido seguir de modo inequívoco.

Ahora bien, todo lo anteriormente considerado no altera en modo alguno el problema de tipo geopolítico que plantea al Canadá la condición de pertenecer al Hemisferio occidental, y habida cuenta de que el Nuevo Mundo constituye hoy una inmensa caja de resonancias, resulta difícil comprender cómo el Canadá, a medida que se compliquen los problemas en tierras trasatlánticas, podrá mantener su política, que si no es abiertamente

marginal, tampoco puede mantenerse atenta a la reacción de mero espectador. Todo ello nada tiene que ver con la circunstancia de que Canadá pertenezca o no a la Organización de los Estados Americanos; ausente o presente respecto de esa asociación, el Canadá tendrá que registrar un hecho cual es que en el Nuevo Mundo se avecinan acontecimientos de no fácil previsión, y en la misma medida en que la actual crisis de solidaridad se prolongue y acentúe, deberá el Canadá mirar con atención creciente hacia el sur del Río Grande y recordar lo que significa y obliga su condición de nación perteneciente al Hemisferio occidental.

UN ACERTADO DIAGNÓSTICO.

La reciente visita realizada por el embajador de los Estados Unidos cerca de la ONU, Adlai Stevenson, a varias Repúblicas suramericanas provocó determinadas reacciones de disconformidad. Las apuntadas disparidades han generado a la vez extrañeza y perplejidad en los medios norteamericanos, sorpresa que no debemos considerar farisaica, por lo menos en lo que atañe al sentir del pueblo norteamericano. El hecho ahora registrado ha tenido su precedencia en lo acontecido con ocasión de la visita del entonces vicepresidente Richard Nixon a tierras situadas al sur del Río Grande, aun cuando en la presente coyuntura las reacciones no hayan alcanzado parecido grado de agudeza. El hecho tiene que preocupar explícitamente en los medios allegados a la Secretaría de Estado, sorpresa que tal vez se aminoraría si en Washington tuviesen presente la siguiente advertencia: «Ante Hispanoamérica es necesario tener: respeto a su personalidad histórica y su fisonomía política propia, máxima comprensión y generosidad.» Las citadas palabras fueron pronunciadas por el Jefe del Estado español en reciente diálogo mantenido con William Randolph Hearst, Jr., cabeza visible de una gran cadena periodística, cuya influencia en los Estados Unidos es notoria. Leyendo las transcritas apreciaciones, de dos cosas estamos seguros: Primera. Que ese diagnóstico encontrará amplio eco y acentuada comprensión en los medios hispanoamericanos, a los cuales, por una vez, se les habla en términos que reputarán de acertados. Segunda. El propio Mr. Hearst, si realizase un examen de conciencia, llegaría a la conclusión que la posición dialéctica de la cadena periodística que lleva su patronímico no es ajena a lo que ahora se ha registrado, ya que no es precisamente la comprensión y el equilibrio lo que determinó la campaña de la cadena periodística Hearst.

Nadie duda que en Hispanoamérica se registra una innegable hipercrtesia, en lo que atañe, pluralmente, al problema de la intervención y al del respeto a su soberanía. Algunos han considerado sorprendentes y hasta exageradas esas reacciones y esas suspicacias, pero quienes así pretenden inducir ignoran hasta qué punto la América de estirpe ibérica ha debido sufrir la acción interventora procedente de los Estados Unidos. Se trata de una batalla cruenta excepcionalmente, más habitualmente polémica, que, primero llevada, adquirió después creciente actividad, registrada primero en la VI Conferencia Interamericana y prolonga más tarde en las sucesivas Conferencias, especialmente en las de Montevideo, Bogotá y Caracas. Ahora bien, esa política intervencionista, generalmente se registraba cuando desde Washington se prestaba apoyo a las actividades no siempre laudables de poderosos trusts norteamericanos, naciendo así lo que se denominaba «diplomacia del dólar». Con indudable precisión se ha reflejado lo que el citado problema representa, por medio de la siguiente apreciación, también formulada por el Jefe del Estado español: «El poderío económico de los Estados Unidos ha rebasado sus fronteras, y la amplia red de sus empresas capitalistas se ha extendido por todo el continente americano, afectando íntimamente a la economía y al bienestar de sus pueblos. Es obligado que los intereses de esas empresas se acomoden y conjuguen con los nacionales, y que los ambiciosos egoísmos

no den lugar a odios y recelos que posteriormente puedan ser explotados en el país.»

Las anteriores apreciaciones deben ser valoradas en función de una realidad que no debe ni puede ser desdeñada, a saber: que muchas Repúblicas hispanoamericanas tienen ligada su vida económica, ya sea a la explotación de las riquezas del subsuelo ya a las producciones agrícolas, y que de los precios de tales materias y productos en el mercado mundial depende su estabilidad económica. En ocasiones se ha registrado una acentuada alteración en los precios de esos productos, modificación a veces determinada más que por decisiones del país adquirente, generadas por razones económicas, en cuanto reacción de los poderosos trusts ante medidas de nacionalización decretadas en las Repúblicas americanas, decisiones laudables, ya que se adoptaban partiendo de un principio irrefutable: que la independencia política no puede ser realizada en un país cuya economía esté ligada a la acción de omnipotentes intereses financieros provenientes del extranjero. No pasó inadvertida esta evidencia al que dialogara con Mr. Hearst, cuando consignaba la siguiente apreciación: «Las alteraciones de los precios o de los frutos en los mercados internacionales son también motivo de disgustos y de recelos, de los que se suelen culpar a las maniobras especulativas del gran mercado americano, pues lo consideran con fuerza y poder para evitarlo.» En una palabra, se trata de poner término a esa inclinación deshumanizadora registrada en el seno de ciertas empresas omnipotentes, para las cuales la codicia no constituye siempre pecado del cual aparezcan inculpables.

Pero, sobre todo, el gran problema consistente esencialmente en que los Estados Unidos, vecinos de otras Repúblicas, no se han formado una idea adecuada del modo de ser y reaccionar propio de las Repúblicas hispanoamericanas. «No se trata de nuevos países en formación, ni sus problemas pueden ser abordados con simples planes de ayuda, misiones educadoras y equipos que lleven fórmulas extrañas a su fisonomía peculiar y a su pasado secular. Es preciso una observación más profunda de su realidad y un respeto a sus características.» Nos parece evidente que es portador de impecables intenciones el Presidente Kennedy cuando intenta articular medios para atenuar la incomprensión que frecuentemente hace acto de presencia en las relaciones entre la América sajona y la hispánica, pero los instrumentos por él ideados nos confirman en la creencia que está aún bien lejos de haber captado lo que hay de hecho diferencial en lo que en el Hemisferio acontece, relativamente a la posible y deseable coexistencia de las dos Américas. A este trascendente aspecto del problema se alude con notoria prudencia, pero también con innegable acierto, en las palabras anteriormente entrecomilladas, apreciaciones que sería deseable fuesen tenidas en cuenta al norte del Río Grande y que serán comprendidas perfectamente a lo largo y a lo ancho del mundo hispanoamericano.

Los Estados Unidos, impulsados por su visible y hasta excesivamente sistemático anti-colonialismo, no se han dado cuenta de que esas reacciones pueden conducir a quien las patrocina a ver la paja en el ojo ajeno y a no percibir la presencia de la viga en el propio, habida cuenta de que el colonialismo puede revestir muchas modalidades, y entre ellas no debe desdeñarse (y menos que nadie por parte de los Estados Unidos) la forma de colonialismo, que es secuela inevitable de todo imperialismo de carácter económico. Esa es la interpretación vigente en las Repúblicas hispanoamericanas, versión que nos parece oportuna e incontrovertible y que es la causa explicativa de esas reacciones de disconformidad que tanto sorprenden y hasta escandalizan en los medios políticos de Washington.

Como españoles y atentos a nuestra indeclinable independencia de juicio, para lo cual no existen tentaciones inclinadas hacia el panegírico carente de motivaciones, creemos un deber consignar aquí, de modo inequívoco, que nos ha causado satisfacción evidente el modo como el Jefe del Estado, hablando para los norteamericanos, ha encarado el problema planteado por las preguntas que a propósito de Hispanoamérica le fueron formuladas por Mr. Hearst.

CAMILO BARCIA TRELLES.